

OSP.CE6.M/-2
Octubre 13 de 1948

ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA
COMITÉ EJECUTIVO
INFORME FINAL DE LA SEXTA REUNIÓN

México, D. F., Edificio de la
Secretaría de Salubridad y Asistencia
Octubre 13 de 1948

Í N D I C E

- I. Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana.
- II. Programa de Trabajo de la Oficina Sanitaria Panamericana.
- III. Encuesta sobre Instituciones de Enseñanza Higiénica y Médica.
- IV. Temas Generales.

-----oOo-----

ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA

SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

INFORME FINAL

La Sexta Reunión del Comité Ejecutivo se verificó en la Ciudad de México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de octubre de 1948, de acuerdo con la convocatoria que hiciera el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. Estuvieron presentes los representantes de los siete países que forman el Comité Ejecutivo y son las siguientes personas:

REPRESENTANTES:

Dr. Alberto Zwanck,
Representante Permanente ante los
Organismos Internacionales de Salubridad
Secretaría de Salud Pública ARGENTINA

Dr. Heitor Prager Fróes,
Diretor Geral do
Departamento Nacional de Saúde BRASIL

Dr. Gonzalo González Murillo,
Jefe del Servicio de Neuropsiquiatría
del Seguro Social COSTA RICA

Dr. Luis F. Galich,
Director General de Sanidad Pública GUATEMALA

Dr. Ignacio Morones Prieto,
Subsecretario de Salubridad y Asistencia MÉXICO

Dr. Ricardo Cappeletti,
Jefe de la División de Higiene
Ministerio de Salud Pública URUGUAY

Dr. Alfredo Arreaza Guzmán,
Director de Salubridad Pública VENEZUELA

SUPLENTES:

Dr. Carlos A. Crivellari,
Secretario General de Sanidad
Secretaría de Salud Pública ARGENTINA

Secretario: Dr. Miguel E. Bustamante,
según el Artículo 4 del
Reglamento Interno y de
Debates.

En seguida fué aprobada la agenda para la Sexta Reunión
(Documento OSP.CE6.M/-1)² preparada por la Oficina Sanitaria
Panamericana.

Se constituyó el Comité Ejecutivo en comisión única de
trabajo y se designó la Comisión de Redacción en la siguiente
forma:

El Presidente del Comité, el Secretario y
los Dres. PRAGUER FRÓES y ARREAZA GUZMÁN.

Se celebraron dos sesiones plenarias, siendo la última
la de clausura, que tuvo lugar el día 13 de octubre a las 21
horas.

I - PRESUPUESTO DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

CE6 R1

EL COMITÉ EJECUTIVO estudió las instrucciones y recomen-
daciones del Consejo Directivo en la Sección Ejecutiva de su
Segunda Reunión, celebrada en esta Ciudad de México del 8 al
12 de octubre de 1948, y en relación con el Inciso No. 7 del
Capítulo I del citado Informe³, y

CONSIDERANDO:

que para actuar como Comité de Presupuestos, de acuerdo
con lo prescrito en la Letra "c" del Artículo 12 de la Consti-
tución, necesitan los miembros del Comité Ejecutivo disponer
de tiempo para los estudios pertinentes, sobre todo ante la
falta de antecedentes sobre ejercicios fiscales anteriores y

² Anexo I.

³ Anexo II, Letra B.

la elaboración de los datos que sirvan de base para formular presupuestos para el nuevo programa de la Oficina,

RESUELVE:

1. Que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana envíe los informes de contabilidad y los proyectos de presupuestos necesarios, con veinte y cinco días de anticipación a la fecha de la próxima Reunión del Comité Ejecutivo.

EL COMITÉ EJECUTIVO, de acuerdo con la autorización que le confirió el Consejo Directivo en el Inciso 9 del Capítulo I del Informe Final de su Segunda Reunión⁴,

RESUELVE:

CE6.R2

2. Aprobar como modificaciones de los sueldos anuales del Subdirector y del Secretario General de la Oficina Sanitaria Panamericana, las cantidades de US\$13,000.00 (dólares) y US\$12,000.00 (dólares), respectivamente. Se resolvió separar en el presupuesto, los gastos de representación, en tres partidas anuales, en la siguiente forma: US\$6,000.00 (dólares) para los gastos del Director; US\$2,000.00 (dólares) para el Subdirector; y US\$2,000.00 (dólares) para el Secretario General.

II - PROGRAMA DE TRABAJO DE LA
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

CE6.R3

EL COMITÉ EJECUTIVO, después de considerar la encomienda que se le dió por el Consejo Directivo en la Fracción 10 del Capítulo II del Informe Final de la Segunda Reunión⁵,

⁴ Anexo II, Letra C.

⁵ Anexo II, Letra D.

RESUELVE:

1. Incluir el estudio relacionado con las Conferencias Panamericanas de Directores Nacionales de Sanidad, en el programa de la Séptima Reunión del Comité Ejecutivo.

2. Instruir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que solicite de las autoridades nacionales de salubridad, con seis meses de anticipación a la Tercera Reunión del Consejo Directivo, la opinión que tengan sobre la conveniencia de celebrar simultáneamente reuniones anuales de Directores Nacionales de Sanidad y del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana.

III - ENCUESTA SOBRE INSTITUCIONES DE
ENSEÑANZA HIGIÉNICA Y MÉDICA

CE6 R4

EL COMITÉ EJECUTIVO, después de escuchar y discutir ampliamente la proposición del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en el sentido de hacer un estudio objetivo sobre el terreno para conocer los programas y elementos de que disponen las instituciones de los países americanos que preparan médicos, higienistas y enfermeras, y preparar un cuadro de datos considerando la importancia del problema y las dificultades para su ejecución,

RESUELVE:

1. Aceptar en principio la proposición del Director, y que éste presente en la Séptima Reunión el proyecto para el estudio mencionado, y

2. Autorizar al Director para que nombre la Comisión Panamericana que lo ayude a formular el proyecto.

Dr. José Zozaya,
Asesor Técnico de la
Secretaría de Salubridad y Asistencia

MÉXICO

Dr. Juvencio Ochoa,
Director de Asistencia Social

VENEZUELA

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA:

Dr. Fred L. Soper,
Director

Dr. John R. Murdock,
Subdirector

Dr. Miguel E. Bustamante,
Secretario General.

Se celebró la primera sesión plenaria a las 10:45 A. M. del 13 de octubre, bajo la presidencia del Dr. Ignacio Morones Prieto. Se dió posesión a los Representantes de Argentina y Guatemala, países electos en la Segunda Reunión del Consejo Directivo para llenar las vacantes que en el Comité Ejecutivo dejaron Cuba y los Estados Unidos de América por haber terminado el período para el cual fueron elegidos, y cuya elección consta en el Capítulo V del Informe Final de la Segunda Reunión del Consejo Directivo (Documento OSP.CD2.M/-5)¹.

Con la asistencia de la totalidad de los Representantes de los países que forman el Comité Ejecutivo, se aceptó sin modificación el Reglamento Interno y de Debates aprobado en la Quinta Reunión, celebrada del 1^o al 8 de octubre de 1948 (Documento OSP.CE5.M/-3). Se procedió luego a la elección de la mesa directiva, con el siguiente resultado:

Presidente: Dr. Ignacio Morones Prieto,

Vicepresidente: Dr. Alfredo Arreaza Guzmán,

¹ Anexo II, Letra A.

IV - TEMAS GENERALES

(a) Fecha de la Próxima Reunión del Comité Ejecutivo.

CE6.R5

EL COMITÉ EJECUTIVO, después de escuchar las opiniones de sus miembros sobre la fecha de su Séptima Reunión,

RESUELVE:

1. Dejar abierta temporalmente la fecha de la Séptima Reunión, que deberá celebrarse en Washington, para que al fijarla se facilite a los Representantes de los países su asistencia a la Séptima Reunión y dispongan de tiempo para poder trasladarse a Europa a la Segunda Asamblea Mundial de la Salud, convocada para efectuarse en Roma a mediados de 1949.

(b) Bienvenida a los Nuevos Miembros.

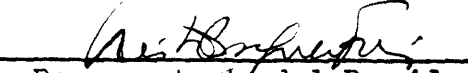
CE6.R6

EL COMITÉ EJECUTIVO dió la bienvenida a los nuevos miembros, por tres años, del Comité Ejecutivo, Representantes de la Argentina y Guatemala.

Este Informe Final fué aprobado en la Sesión Plenaria del día 13 de octubre de 1948, y firmado en la ciudad de México, D. F., Estados Unidos Mexicanos, en la misma fecha y en la Sesión de Clausura, por los Representantes de los países que forman el Comité Ejecutivo y por el Director, Subdirector y Secretario General, de la Oficina Sanitaria Panamericana.

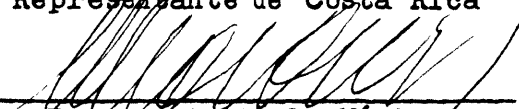
COMITÉ EJECUTIVO:


Representante de Argentina

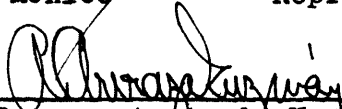

Representante del Brasil

Representante de Costa Rica



Representante de Guatemala


Representante de México

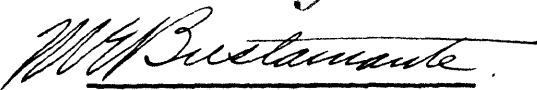

Representante del Uruguay


Representante de Venezuela

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA:


Director


Subdirector


Secretario General

AGENDA
SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
de la
ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA
Octubre 13 de 1948
México, D. F.

1. Estudio de las resoluciones del Consejo Directivo encomendadas al Comité Ejecutivo en relación con presupuestos.
2. Estudio de las resoluciones del Consejo Directivo encomendadas al Comité Ejecutivo en relación con el programa de trabajo de la Oficina.
3. Proposición del Director de la Oficina acerca del estudio sobre el terreno para conocer las instituciones que preparan médicos, higienistas y enfermeras. (Párrafo Final del Documento OSP.CE5.M/-2).
4. Asuntos diversos.

ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA
SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE 13, 1948

Se transcriben a continuación las Resoluciones del Consejo Directivo, en su Segunda Reunión, a que hace referencia el Informe Final de la Sexta Reunión del Comité Ejecutivo:

A.- "V - ELECCIÓN DE PAÍSES MIEMBROS DEL
COMITÉ EJECUTIVO

El Consejo Directivo eligió a Argentina y Guatemala para llenar las vacantes que en el Comité Ejecutivo dejaron Cuba y los Estados Unidos de América por haber terminado el período para el cual fueron elegidos."

B.- "I - ORGANIZACION Y PRESUPUESTOS

Estudiados los documentos proporcionados por la Oficina Sanitaria Panamericana, incluyendo el Informe Final de la V Reunión del Comité Ejecutivo (OSP.CE5.M/-4),

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

.....7. Recomendar al Comité Ejecutivo que dé preferente atención a lo prescrito en la letra C, del Artículo 12 de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, haciendo con oportunidad los estudios pertinentes, y que presente un análisis comparativo de la ejecución de los dos ejercicios fiscales anteriores y del proyecto que se somete, el que deberá remitirse oportunamente a los Gobiernos Miembros.

C.-9. Autorizar al Comité Ejecutivo para que en su Sexta Reunión estudie y proponga las modificaciones a los sueldos anuales del Subdirector y del Secretario General de la Oficina Sanitaria Panamericana y de las sumas adecuadas para gastos de representación del Director, del Subdirector y del Secretario General de la misma Oficina."

D.- "El Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, atentas las consideraciones expuestas en su seno por los Representantes de Panamá y Perú,

"RESUELVE:

10. Encomendar al Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana el estudio inmediato relacionado con las facilidades que deben presidir las próximas Conferencias Panamericanas de Directores Nacionales de Sanidad en forma que éstas se dediquen al conocimiento in toto e in situ, de los progresos realizados en el campo de la sanidad en el país donde se celebre la respectiva reunión.

El estudio tendrá en cuenta la conveniencia de celebrar simultáneamente reuniones anuales de Directores Nacionales de Sanidad y del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana; dicho estudio será dado a conocer a las autoridades sanitarias nacionales con seis meses de anticipación a la próxima reunión, para su conformidad e incorporación, en su caso, como resolución del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana."